



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 139/2018

SIPE: 628/2019

Sentenciada: LUCERO LUNA ESPINOZA

Auto: 7 de septiembre de 2020

PODER JUDICIAL

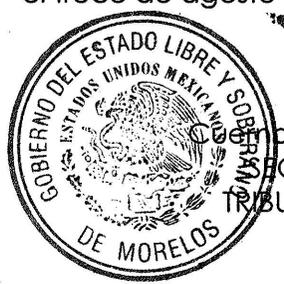
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **6008**, signado por la Asistente de Despacho Judicial, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en esta Ciudad; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero, **desechó por improcedente la demanda de amparo** promovida por la sentenciada **LUCERO LUNA ESPINOZA**; por lo tanto, el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, **ordena dar aviso a las autoridades auxiliares que intervienen en la ejecución de la sentencia; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la enjuiciada de mérito por el mismo plazo de la duración de la pena de prisión impuesta **trece (13) años diez (10) meses quince (15) días**, que se hizo del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **7467**, publicado el cinco de noviembre del dos mil diecinueve y respecto de la **suspensión de oficio y de plano** de la ejecución de la sentencia condenatoria de ocho de abril del año en comento, que se les informó a través del Boletín Judicial **7567**, publicado el trece de agosto de dos mil veinte.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de folio: 003945
12:26
ADDY
DIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS
10 SEP 2020
BOLETÍN JUDICIAL



avaca, Morelos, 10 de Septiembre de 2020.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.